



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-SEMAFORO-027/2022

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 01 de junio de 2022

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **12 de mayo de 2022**, la Convocatoria para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-SEMAFORO-027/2022**, relativa a la contratación de la Obra: **Modernización de cruceos vehiculares mediante la implementación de semaforización y obras adicionales en la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco en Quintana Roo**.

3.- Con fecha **17 de mayo de 2022**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **19 de mayo de 2022**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **27 de mayo de 2022**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participó la empresa **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

6.- La empresa **OMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** generó su registro de participación y no se presentó al acto, ni envió propuesta.

7.- La empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, no concluyó su registro de participación a la licitación.

8.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	\$ 13,305,489.00	DEL 13 DE JUNIO DE 2022 AL 12 DE AGOSTO DE 2022

9.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-SEMAFORO-027/2022</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 01 de junio de 2022</b>	

10.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **06 de junio de 2022** a las **16:00** horas.

11.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	<b>Evaluó y Revisó:</b> Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	
2	<b>Responsable de la emisión del fallo:</b> Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez. Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental.	

VERSIÓN PÚBLICA